



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

"Huñulla, hawka kawsakuypi wiñarina wata" / "Mayacht'asiña, sumankaña, nayraqataru sarantañataki mara"

"Osarentsi akametsatabakantajeityari antantayetantyarori kametsari"

A : **MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MACEDO**
DIRECCIÓN DE PATRIMONIO INMATERIAL

De : **PABLO ALBERTO MOLINA PALOMINO**
DIRECCIÓN DE PATRIMONIO INMATERIAL

Asunto : SOLICITA RECONOCIMIENTO COMO PERSONALIDAD MERITORIA DE LA CULTURA AL SR. LUCIANO BELITO LUCAS SEUDONIMO "CCOLLCCCE SILLO".

Referencia : **A.** Proveído N° 000628-2022-DPI/MC (06/DIC/2022)
B. Hoja de Envío N° 000393-2022-DGPC/MC (06/DIC/2022)
C. Solicitud S/N | Expediente N° 2022-136619 (05/DIC/2022)

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación al documento **(C)** de la referencia, derivado al despacho de esta Dirección con el documento **(B)** y asignado para revisión con el documento **(A)**, mediante el cual el señor Angel Rubiño Cataño Huamán, en su calidad de director y representante de la Asociación Cultural Yawar Chicchi, solicita al Ministerio de Cultura el reconocimiento como Personalidad Meritoria de la Cultura del señor **LUCIANO BELITO LUCAS**.

Al respecto, la Dirección de Patrimonio Inmaterial, en el marco de sus competencias, informa lo siguiente:

La Directiva N° 002-2016-MC. Directiva para el otorgamiento de Reconocimientos del Ministerio de Cultura aprobada mediante Resolución Ministerial N° 107-2016-MC, estipula que, **el reconocimiento como Personalidad Meritoria de la Cultura se otorga a personas naturales o jurídicas, públicas y privadas, inscritas o no en registro públicos, así como a organizaciones tradicionales, que han realizado un aporte significativo al desarrollo cultural del país. (la negrita es nuestra)**. Asimismo, la citada norma señala que la evaluación técnica de un expediente requiere de la siguiente documentación¹:

- Carta de presentación con información del candidato propuesto firmada por una institución de reconocido prestigio.
- Reseña de la trayectoria de la institución que presenta al candidato.
- Resumen detallado de su trayectoria y contribución o aporte efectuado al desarrollo de la cultura del país en el marco de las áreas programáticas de acción sobre las cuales el Ministerio de Cultura ejerce sus competencias, establecidas en el artículo 4° de la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura. El resumen contendrá la relación de distinciones y otros reconocimientos que posea el candidato propuesto, de corresponder.
- Se podrán adjuntar otros anexos adicionales, tales como bibliografía, testimonios, cartas de respaldo. De igual manera podrá adjuntar fotografías, grabaciones fonográficas y/o audiovisuales, o cualquier otro soporte o documentos que permitan acreditar el contenido de la propuesta.

Es oportuno señalar que la Directiva N° 002-2016-MC define como "Desarrollo Cultural" a la evolución, transformación, producción, fomento, promoción y fortalecimiento de diversas manifestaciones culturales (materiales e inmateriales) vinculadas a las áreas programáticas de acción del Ministerio de Cultura. Estas

¹ Artículo 6, numeral 6.1.2 de la Directiva N° 002-2016-M.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

"Huñulla, hawka kawsakuypi wiñarina wata" / "Mayacht'asiña, sumankaña, nayraqataru sarantañataki mara"
"Osarentsi akametsatabakantajeityari antantayetantyarori kametsari"

incluyen el Patrimonio Cultural de la Nación tanto material como inmaterial, estando este último dentro del alcance de las competencias de esta Dirección.

Así, y de la revisión del expediente técnico adjunto y compuesto por cincuenta y cinco (55) folios, se aprecia que se ha cumplido con lo establecido por la referida Directiva en tanto que la solicitud de reconocimiento fue presentada por la Asociación Cultural Yawar Chicchi, institución de reconocido prestigio con alrededor de 40 años dedicados a la promoción, difusión y salvaguardia de la música y danza de tijeras representativa de la región Huancavelica. Al respecto, se destaca que la Resolución Directoral N° 000697-2022-DGIA/MC aprobó su solicitud de inscripción al Registro Nacional de Trabajadores y Organizaciones de la Cultura y las Artes – RENTOCA, emitiéndose el Certificado de Registro N° REN-OPJ-000196-22.

Sobre la trayectoria y contribución del candidato a reconocimiento al desarrollo de la cultura del país, dentro del ámbito del patrimonio cultural inmaterial, se resalta lo siguiente. **LUCIANO BELITO LUCAS**, nacido el 30 de mayo de 1949 en el anexo de Rantay del distrito de Anchonga, provincia de Angaraes, departamento de Huancavelica, es un reconocido maestro arpista de la danza de tijeras, también conocido por el nombre artístico en quechua de *Ccollcce sillo* o *Qollqe sillo* que se traduce como "Uña de plata". Fue discípulo de su padre, el maestro arpista Celestino Belito Velásquez también conocido como "Encanto del arpa". Inició su trayectoria artística como parte de las agrupaciones de danza de tijeras de los maestros Leoncio Rúa y Máximo Hilario, conformando luego su propia agrupación denominada *Los Angaras* con la cual expandiría su trayectoria alcanzando escenarios de alcance nacional e internacional.

A nivel organizacional, se destaca su importante contribución a la transmisión y salvaguardia de la danza de tijeras con la fundación de la Asociación Folklorica de Danzantes de Tijeras y Músicos de Huancavelica en 1991. Esta, junto a la Asociación de Danzantes de Tijeras y Músicos del Perú creada en 1984, fue una de las principales asociaciones de danzantes de tijeras que participaron en el proceso de inscripción de dicha manifestación cultural en la *Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad* de la UNESCO, lo que se dio finalmente en 2010. Asimismo, se destaca que el señor **LUCIANO BELITO LUCAS** ha ocupado puestos la presidencia de la Federación de Danzantes y Músicos de la Región Huancavelica *Tusuq Layqas*, desde la cual se han promovido múltiples encuentros y congresos nacionales de danza de tijeras que han contribuido a la salvaguardia de la misma.

Respecto a su participación en eventos de relevancia para la transmisión y revaloración de la danza de las tijeras, cabe destacar los siguientes. En 2005 participó en el Concurso Regional de Danzantes de Tijeras organizado por el Instituto Regional de Cultura de Huancavelica, recibiendo por ello un diploma. En 2009, participó como parte del Grupo de Danzantes de Tijeras *Hermanos Chávez* en el XVII Encuentro del Nuevo Mundo del Folclor, organizado en la ciudad ecuatoriana de Riobamba por la Casa de la Cultura Ecuatoriana *Benjamin Carrión*. En 2010 participó en las actividades organizadas por el Ministerio de Cultura a propósito de la Semana de los Pueblos Originarios y del Diálogo Intercultural, recibiendo un diploma de felicitación por parte del entonces Viceministro de Interculturalidad José Carlos Vilcapoma. Ese mismo año, participó en el I Congreso Nacional de Danzantes de Tijeras "Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad 2010". Volvería a hacerse presente en la VI y VIII edición del mencionado congreso en 2015 y 2017, realizados en Huancavelica. Por último, en 2019 participó en el Homenaje por el 108° aniversario del natalicio de José María Arguedas, organizado por la Escuela Superior de Folklore *José María Arguedas* y la Confederación Nacional de Danzantes de Tijeras y Músicos del Perú, recibiendo por ello un Diploma de Honor.

Por otro lado, cabe hacer referencia a los reconocimientos dados previamente al señor **LUCIANO BELITO LUCAS**, por parte de distintas instituciones, en atención a su distinguida trayectoria artística y su aporte en la difusión, transmisión y revaloración de la danza de tijeras mediante la interpretación del arpa. Así, resalta el Diploma de Honor conferido en 2010 a su persona por la Municipalidad Metropolitana de Lima. En 2019, la Dirección Desconcentrada de Cultura de Huancavelica lo reconoció, destacando su amplia trayectoria de más de 60 años a nivel nacional e internacional, y destacando el hecho de ser considerado como uno



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

"Huñulla, hawka kawsakuyi wiñarina wata" / "Mayacht'asiña, sumankaña, nayraqataru sarantañataki mara"

"Osarentsi akametsatabakantajeityari antantayetyarori kametsari"

de los mejores arpistas de la región. El mismo año la Municipalidad Distrital de Anchonga,² la Municipalidad Provincial de Angaraes,³ y la Municipalidad Distrital de Congalla,⁴ le otorgaron sendos reconocimientos. En todos estos casos, se destacó su valioso aporte en la revalorar las costumbres de la región Huancavelica, coadyuvando así a su desarrollo cultural.

En vista de lo expuesto, se sugiere recomendar que se otorgue el reconocimiento de Personalidad Meritoria de la Cultural al señor **LUCIANO BELITO LUCAS**, por su destacada trayectoria como arpista de la *danza de tijeras* de la región Huancavelica, su aporte en la transmisión y revaloración de dichos saberes mediante la conformación de agrupaciones de danzantes, y su contribución al establecimiento de organizaciones representativas y comprometidas con la salvaguardia de la mencionada manifestación cultural.

Atentamente,

PMP

² Resolución de Alcaldía N° 020-2019-ALC/MDA/HGVC.

³ Resolución de Alcaldía N° 084-2019/MPAL.

⁴ Resolución de Alcaldía N° 198-2019-ALC-MDC.

